

Memorias anticoloniales y nostalgia imperial. Aproximaciones a los debates sobre «justicia histórica» en España

Anticolonial memories and imperial nostalgia. Approaches to the discussions on «historical justice» in Spain

Celeste Muñoz Martínez

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España

celestemunoz@geo.uned.es

<https://orcid.org/0000-0002-6490-0062>

Recibido: 11/09/2023

Aceptado: 13/03/2024

Cómo citar este artículo: MUÑOZ MARTÍNEZ, Celeste (2024). Memorias anticoloniales y nostalgia imperial. Aproximaciones a los debates sobre «justicia histórica» en España. *Pasado y Memoria* (29), pp. 424-453, <https://doi.org/10.14198/pasado.25855>

Resumen

En los últimos años, los legados de los periodos coloniales han generado diversas narrativas de la memoria, que evidencian un conflicto en torno a las formas de interpretación y gestión de dicho legado y pasado. Estas narrativas buscan no solo revisar críticamente los relatos y símbolos asociados al colonialismo, sino también reafirmar y restituir el imperio. El presente trabajo se enfoca en analizar estas narrativas, tanto críticas como nostálgicas, y sus genealogías en el contexto del Estado español, prestando especial atención a algunas de las prácticas relacionadas con las conmemoraciones y su materialización en el espacio público. Además, se plantea abordar la dimensión legal e institucional que están adquiriendo las demandas anticoloniales. Estas están siendo cada vez más examinadas desde la perspectiva de la justicia transicional, bajo la etiqueta de «justicia histórica», y abogan por acciones y políticas de reparación que

La autora declara que no hay conflicto de intereses.

©2024 Celeste Muñoz Martínez



Este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.

también se están desarrollando en el contexto del Estado. Para problematizar esta dimensión, se tomarán como ejemplos dos iniciativas legislativas: el reconocimiento de las comunidades afrodescendientes y las demandas relacionadas con los bombardeos químicos del Rif. El análisis se adentrará en la complejización y contextualización de estos planteamientos, los usos públicos del pasado, el diálogo con el presente, las narrativas y las acciones concurrentes, presentando una serie de desafíos en su interpretación.

Palabras clave: Memoria anticolonial; Nostalgia imperial; Justicia histórica; Reparaciones; Conmemoraciones.

Abstract

In recent years, the legacies of colonial periods have generated various narratives of memory, which reveal a conflict surrounding the interpretation and management of that legacy and past. These narratives seek not only to critically revise the narratives and symbols associated with colonialism, but also to reaffirm and reconstitute the empire. This paper focuses on analyzing these narratives, both critical and nostalgic, and their genealogies in the context of the Spanish state, paying particular attention to some of the practices related to commemorations and their manifestation in public spaces. Additionally, it aims to address the legal and institutional dimension that anti-colonial demands are acquiring. These are increasingly being examined from the perspective of transitional justice, under the label of «historical justice», and advocate actions and policies of reparation that are also being developed in the context of the state. To problematize this dimension, two legislative initiatives will be taken as examples: the recognition of Afro-descendant communities and demands related to chemical bombings in the Rif. The analysis will delve into the complexities and contextualisation of these approaches, the public uses of the past, the dialogue with the present, the narratives and concurrent actions, presenting a series of challenges in their interpretation.

Keywords: Anti-colonial memory; Imperial nostalgia; Historical justice; Reparations; Commemorations.

Financiación: Este artículo ha sido realizado en el marco del proyecto «Proceso y legado de la descolonización española en África» (ID2020-115502GB-I00), Plan Nacional I+D+I 2019.

Introducción

«Es cierto que se practicó la esclavitud en las posesiones españolas de América, no esclavitud de la población indígena americana, como se ha señalado también, cosa que prohibían el testamento de Isabel la Católica, las leyes de Burgos de 1512 (...). Sin embargo, vamos a votar en contra de esta PNL, porque no estamos dispuestos a apuntarnos a lo que en Estados Unidos llaman la culpa blanca, es decir, la demonización de la civilización occidental como la más criminal de la historia. Lo cierto es que más bien somos la mejor civilización de la historia, la que más ha contribuido al reconocimiento de

la dignidad humana, como demuestra el hecho de que incluso hoy todavía todo el mundo quiere venir a Occidente y no al revés. O dicho de otra forma, pediremos perdón por la esclavitud cuando también lo hagan los musulmanes, los hindúes, los chinos, los japoneses o los rusos (...). Por supuesto, las otras civilizaciones no van a pedir perdón por la esclavitud, porque están en proceso de autoafirmación, solo Occidente se flagela, solo Occidente se siente culpable y esa autoflagelación nos lleva a la indefensión moral. No nos sentimos con derecho, por ejemplo, a proteger nuestras fronteras frente a la inmigración ilegal o ni siquiera a invertir suficientemente en defensa.»

Estas palabras pertenecen al discurso que Francisco Contreras, diputado de VOX, pronunció durante la discusión en la Comisión de Política Territorial del Congreso de la Proposición No de Ley (PNL) «sobre memoria histórica sobre la esclavitud y su relación con España y de medidas de reparación»¹ para defender el voto en contra de su formación a la propuesta presentada por el Grupo Confederal de Unidas-Podemos. Tanto la propuesta política y sus objetivos como la reacción y el contenido de la respuesta reflejan la creciente relevancia que los paradigmas relacionados con la descolonización están adquiriendo en el debate público, tanto a nivel internacional como en el contexto español. Estos paradigmas buscan modificar la manera en que se recuerdan y analizan los pasados coloniales en la esfera pública, al mismo tiempo que promueven, aunque de manera incipiente, la implementación de medidas reparadoras. En estos debates se apela constantemente a la Historia y a sus distintas memorias y por ello, además de ser fenómenos políticos y sociológicos, merecen ser problematizados desde la disciplina.

Las relaciones y tensiones entre pasado y presente, sus formas de memoria, las temporalidades y sus usos, han sido ampliamente estudiadas desde la década de 1980, con la emergencia de los estudios culturales y la nueva historia social (Eley, 2008). La existencia de memorias antitéticas que surgen en ciertos momentos y expresan, de formas diversas, la voluntad de un grupo por hegemonizar sus *recuerdos* o resistir a los de otros, da lugar a la configuración de políticas de memoria, cuyas definiciones suelen hacer hincapié o bien en su relación con la Justicia Transicional (en adelante JT) o en los discursos, agentes y prácticas que participan en su impulso (Conesa, 2021). El análisis de la variedad de actores y discursos que operan en este campo, entendiendo la historia y la memoria como áreas distintas, pero no estancas y en diálogo (Jelin, 2002), nos acerca a la cuestión del uso público

1. BOCG (655), *Sobre memoria histórica sobre la esclavitud y su relación con España y de medidas de reparación*, de 26 de abril de 2022. https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/CO/DSCD-14-CO-655.PDF

de la historia, donde ésta y la memoria confluyen de forma más evidente y quizá problemática. El uso selectivo del pasado con fines de validación política puede identificarse claramente en el discurso parlamentario mencionado, donde la empresa colonial española se distorsiona y subordina al relato del choque de civilizaciones y al control migratorio. Un ejemplo que no constituye un caso aislado, sino que forma parte de un constante y creciente proceso de reinterpretación social del colonialismo, enraizado en extensas genealogías y diálogos entre pasado y presente y materializado en el refuerzo de tendencias de nostalgia imperial.

Por su parte, las narrativas postcoloniales², desde su surgimiento en la década de 1970 tras las descolonizaciones del siglo pasado, establecen una conexión entre la colonización (pasado) y el racismo y la desigualdad (presente). Estos enfoques proporcionan una interpretación de los procesos de colonización y descolonización que va más allá de sus confines temporales y definiciones convencionales, configurando lo que identificaremos como movimientos de descolonización y memorias anticoloniales. Un ejemplo significativo de estas reflexiones se encuentra en el célebre ensayo de Ngũgĩ wa Thiong'o titulado «Descolonizar la mente», escrito en 1986, que constituye una pionera reflexión sobre la identidad y la lengua en el África postcolonial. Este ensayo se inscribe en una tradición de reflexiones de autores africanos y latinoamericanos quienes abogan por la descolonización después de las independencias, argumentando que la colonización aún persiste en estructuras, formas de dominio o prácticas tanto internalizadas como explícitas. En la actualidad, no es sorprendente encontrar en los medios de comunicación noticias que hablan de «descolonizar los museos», «descolonizar el espacio público» o «descolonizar el conocimiento», entre otros aspectos, como formas de resarcimiento. La polisemia y los diversos usos públicos de la descolonización en el presente nos alertan sobre una evidente insatisfacción con los procesos de emancipación contemporáneos por parte de numerosas comunidades, que requieren de una memoria anticolonial compartida para definirse.

Estas demandas de descolonización de las últimas décadas se han enfocado cada vez más en formas de reparación y compensación por ese pasado, generándose así numerosos estudios que analizan estos temas desde la JT y que, según Mohamed Sesay (2022), exploran sus límites más allá de los entornos

2. Comprendemos como narrativas postcoloniales tanto la creación académica que surge a partir de finales de la década de 1970 (incluyendo estudios postcoloniales, subalternos y, en tiempos más recientes, decoloniales), como las acciones activistas o performativas que adoptan estos enfoques teóricos y conceptuales dentro de los movimientos sociales.

tradicionales de postguerra y autoritarios para abordar ahora las causas profundas de los conflictos políticos y sociales actuales. El mismo Sesay sugiere que la descolonización completa debe avanzar a través de un proyecto de justicia estructural (2022) y de un replanteamiento radical de la JT. En un sentido más moderado el Centro Internacional para la Justicia Transicional de NY (ICTJ) está trabajando en modelos normativos para incluir la colonización/descolonización en sus análisis. La proliferación de leyes y resoluciones en el contexto internacional o la PNL mencionada al inicio del artículo para el caso de España son ejemplos de este abordaje, que analizaremos como formas de materialidad de dichas memorias y como expresión de la llamada «justicia histórica», una etiqueta que, conscientemente, plantea los mismos problemas que la de «memoria histórica».

La Historia no es un relato único y cerrado, sino una herramienta de comprensión del pasado con procesos de reescritura que desafían continuamente las narrativas dominantes reexaminando las interpretaciones y fuentes desde el contexto sociotemporal del historiador. No obstante, y como ha explorado recientemente Joan Scott (2021), el «juicio de la historia» es un recurso constante que sitúa a la disciplina como juez moral y político del pasado y, en este sentido, se apela a su verdad como cierre. Cómo dotar a la sociedad de herramientas críticas para alcanzar consensos amplios en los conflictos de memorias planteados, y si el conocimiento es un medio para este cierre, es un eje de reflexión de este trabajo.

Para ahondar en estas cuestiones, primero trataremos de situar a través de algunos ejemplos, obligatoriamente limitados, los actores, las prácticas y las genealogías de las distintas memorias coloniales y anticoloniales, para luego indagar en las políticas públicas y su relación con el concepto de «justicia histórica» como vehículo de estas. Este planteamiento no debe interpretarse como un intento de equiparar de manera simplista estas narrativas, ni de reducirlas a una dicotomía confrontativa. Reconocemos que las secuelas heredadas de los períodos coloniales producen un comprensible malestar, cuyas manifestaciones requieren una legítima consideración y reconocimiento. Para el desarrollo de este propósito, se emplearán, además de la bibliografía de referencia, los diarios de sesiones del Congreso de los Diputados, los cuales nos permitirán identificar iniciativas legislativas y sus debates. Asimismo, se han consultado diversas hemerotecas, fundamentales para rastrear prácticas e iniciativas memoriales, como manifestaciones y actos performativos que se han llevado a cabo como forma de protesta o reivindicación.

Memoriales imperiales y memorias anticoloniales. Apuntes sobre las prácticas y genealogías del conflicto

A pesar del perceptible incremento del debate social y político en torno los pasados coloniales durante la última década, impulsado principalmente por los movimientos antirracistas y decoloniales, es importante reconocer que tanto las perspectivas de éstos, como las de nostalgia, deben situarse en tradiciones y trayectorias de largo recorrido en España. Dichas posiciones, para nada rígidas ni aisladas, están intrínsecamente vinculadas a discursos y prácticas que han sido moldeados a través de influencias atlánticas³ y también de la propia realidad del contexto europeo y español, donde existen hermenéuticas comunes sobre los legados imperiales. Sin embargo, estas memorias coloniales abarcan una amplia variedad de enfoques y, por ende, reducirlas a meramente dos posturas sería simplista y deshonesto. De este modo, aunque resulta complicado categorizarlas, las distintas lecturas confluyen en un diálogo que nos proponemos identificar de manera sucinta a través de las conmemoraciones del 12 de octubre y también de su relación con el espacio público.

Por y contra el imperio: nación y anticolonialismo en las memorias del 12 de octubre

Una mirada a la sección novedades de distintas librerías generalistas es suficiente para detectar que el Imperio goza de un renovado interés. Este resurgimiento está siendo capitalizado en su mayoría por obras cuando menos sesgadas, que abogan por desempolvar tesis historiográficas en declive –pero vigentes– tales como la singularidad del imperio español como «imperio generador» o la supuesta idea de «nación» pionera en la abolición de la esclavitud y su negación a través de la Leyenda Negra. La revitalización de estos hitos y tesis forma parte de una tendencia identificable que apuesta por la recuperación del relato histórico nacional conservador del siglo XIX –dominante también durante el franquismo–⁴. Este relato a grandes rasgos sostiene que el colo-

3. Utilizamos el concepto atlántico en el sentido que corrientes como la historia global lo han utilizado: como el estudio de procesos históricos compartidos desde sus singularidades en un espacio donde han mantenido constantes flujos migratorios y culturales desde el siglo XV (tanto en el mundo anglosajón como en el hispanófono o lusófono) (Pietschmann, 2002). Además, en lo particular, el colonialismo español ha tenido una clara dimensión atlántica, y aunque los procesos coloniales de América y África tienen cronologías y características muy diferentes, las memorias actuales sobre este pasado confluyen indistinta y ahistoricamente, como veremos, a través de las comunidades diaspóricas. Un punto fundamental en la problematización de sus prácticas.

4. Este texto no pretende profundizar ni analizar la producción editorial ni historiográfica sobre el tema, aunque señala y tiene en cuenta esta dimensión clave en el fenómeno

nialismo español fue una época de grandeza y progreso, exalta la cultura y la tecnología españolas frente a otras y argumenta que el colonialismo benefició a las poblaciones colonizadas a través del humanismo de la empresa. Este tipo de producción promueve una visión complaciente, cuando no reaccionaria, de la historia, fomentando una relación emocional con el pasado basada en la adhesión o el rechazo. Esto se distancia significativamente de parte de la producción historiográfica de las últimas décadas en España y a nivel global caracterizada por un renovado interés en la historia colonial, explorada desde perspectivas como la Historia Social o los estudios culturales, e influenciada por los estudios postcoloniales, con el objetivo de enriquecer los debates y ofrecer herramientas para comprender e interpretar estos periodos, sus violencias, los agentes, las agencias y sus legados de manera más compleja.

Para comprender este relato histórico nacional debemos señalar que la creación del Estado-nación español durante el siglo XIX se enraizó, según Nuñez Seixas (2018), en unas supuestas esencias imperiales que convertían las colonias –o más bien lo que quedaba de ellas– en elementos constitutivos de la nación española. El imperio, más que un periodo, se consideró como un rasgo distintivo de ésta a través de la recreación y validación historiográfica decimonónica que, en su planteamiento historicista, entendía el nuevo Estado-nación liberal como una continuación de la monarquía hispánica del Antiguo Régimen (Nuñez-Seixas, 2018). Desde entonces la noción de «nación imperial» se ha naturalizado de manera significativa en la esfera pública a través de símbolos y memoriales, hoy contestados, que empezaron a proliferar en este período. La forja de identidades nacionales arraigadas en el orgullo imperial, de hecho, fue un fenómeno que se manifestó en prácticamente todas las naciones imperiales

memorial. Para esta cuestión nos remitimos al reciente artículo de Manuel Buron Días y Emilio Redondo Carrero (2023). Coincidimos con el análisis presentado en este artículo sobre las visiones «apologéticas» o imperiofílicas, así como en la identificación de las obras y autores prominentes que han contribuido a esta tendencia en los últimos años, incluida la revitalización de las perspectivas de Gustavo Bueno en libros como el de Elvira Roca Barea, y el acierto en señalar la querrela americana (donde destaca Marcelo Gullo). Si bien, consideramos que las denominadas visiones «trágicas» o imperiofóbicas que trata el artículo es fundamental considerar que no han alcanzado la misma promoción ni impacto que las primeras, por ejemplo, a través del Instituto Cervantes o incluso a través de la presidenta de la Real Academia de Historia, con apuestas como el criticado portal «Historia Hispánica» y su participación en documental *España, la primera globalización* (2021), proyectado en diversas salas de cine, entre otros ejemplos. Las tendencias apologéticas o nostálgicas gozan de grandes espacios, también mediante una literatura de romantización del colonialismo (destacando a Luz Gabas, galardonada con el premio Planeta) o del cine (como *Palmeras en la Nieve* [2015] o *1898: los últimos de Filipinas* [2016]). Otros textos que remitimos para profundizar en la dimensión historiográfica son el de Breny Mendoza (2022) y, especialmente, el trabajo de Edgar Straehle (2020).

al cambio de siglo, coincidiendo con el auge del imperialismo y el nacionalismo (Osterhammel, 2015), donde también se están produciendo contestaciones ante sus vestigios materiales. Sin embargo, en el caso de España, este período se superpone con su declive como potencia exterior, lo que explica por qué los relatos y símbolos del pasado imperial, especialmente los de la conquista y colonización americana, se vieron compelidos a ocupar este espacio, por ejemplo, con la primera celebración del 12 de octubre como efeméride patria en 1892, coincidiendo con el cuarto centenario⁵. La celebración, como destaca Moreno Luzón, aún en sus inicios connotaciones religiosas con el deseo de fortalecer lazos con las antiguas colonias por parte de los hispanoamericanistas (Moreno Luzón, 2021). En 1918, la festividad fue finalmente oficializada y ha perdurado hasta el día de hoy, superando los cambios de gobierno y regímenes a lo largo del siglo XX sin interrupción.

Precisamente la conmemoración del 12 de octubre ejemplifica claramente estas tensiones y nos sirve como hilo conductor para explicar el desarrollo de las narrativas que han ido transformando su significado. El día designado de nuevo como «Fiesta Nacional de España y Día de la Hispanidad» en 1981, experimentó un cambio de nombre en 1987 durante el gobierno de Felipe González, eliminando, como consecuencia del declive de estas visiones, la referencia a la Hispanidad (Ley 18/1987, de 7 de octubre de 1987). La introducción de esta efeméride en el calendario hace más de un siglo ha pasado, como es sabido, por diversas denominaciones a lo largo de la historia tanto en España como en Hispanoamérica, tales como «Día de la Hispanidad» o «Día de la Raza». No obstante, a partir de las décadas de 1980 y 1990, estas categorías comenzaron a ser objeto de un fuerte cuestionamiento en América Latina, dando lugar a la propuesta alternativa del «Día de la Resistencia Indígena», oficial en países como Nicaragua o Venezuela, o «Día de Respeto a la Diversidad Cultural» aprobado en 2008 en Argentina, como expresiones que reexaminan y redefinen el significado de esta fecha (Mardones, 2019). Estos ejemplos ilustran la eclosión de contranarrativas que nos obligan a situar 1992, año del V Centenario, como fecha clave para comprender la transformación memorial que apuesta por substituir la memoria dominante hasta entonces.

5. Es cierto que la nueva empresa colonial africana, especialmente la llamada Guerra de África, también desempeñó un papel clave en la creación de símbolos y conmemoraciones del período tal y como ha explorado Alfonso Iglesias Amorín (2022). Sin embargo, es necesario considerar que la carencia de un imperio en la época del imperialismo contribuye a entender el marcado protagonismo de la empresa americana en las estrategias memorialistas de finales del siglo.

En la comisión de la UNESCO, compuesta por representantes de las naciones involucradas, se desarrollaron debates acalorados sobre la perspectiva y el enfoque de los festejos del V Centenario. Fue la delegación de México la que propuso la denominación «Encuentro de Dos Mundos», lo que generó cierto malestar en ambos extremos: los representantes de España consideraron que esto invisibilizaba a Colón, a España y la gesta del «descubrimiento»; mientras que, para otros, esta expresión omitía la violencia de la conquista y la colonización (León-Portilla, 1992). Aunque la propuesta no satisfizo completamente a nadie, resultó lo suficientemente neutral como para evitar ofender demasiado, lo que finalmente llevó a su aceptación. En respuesta, algunas organizaciones de la sociedad civil latinoamericana decidieron rechazar la participación en los actos oficiales y organizaron conmemoraciones paralelas que contribuyeron a consolidar y cohesionar las identidades sociales surgidas del paradigma postcolonial. Entre estas acciones destacan la creación en Bolivia de la Primera Asamblea de Naciones Originarias, manifestaciones en Ciudad de México, La Paz y Quito en contra de la celebración del V Centenario, así como la celebración de un minuto de silencio en Perú en memoria de las víctimas de la colonización, entre otras (Rodríguez, 2009). Sin embargo, quizás el acontecimiento más relevante en términos de justicia transicional fue la resolución de la Asamblea Paritaria ACP-CEE, mediante la cual se responsabilizaba a Europa de actos de genocidio, exigiendo reparaciones y la devolución de bienes robados. En este contexto, Juan Pablo II ofreció por primera vez un perdón en nombre de la Iglesia. En España, en cambio, no se produjo ninguna disculpa, pero la perspectiva sobre este pasado evolucionaba hacia una fragmentación de la visión hegemónica, lo cual demostraba, como en otros países de Europa, que el pasado colonial y su gestión constituían una asignatura pendiente.

Tras llevar a cabo una revisión de las actas del Diario de Sesiones del Congreso correspondientes a los primeros años de la década de 1990, podemos afirmar que las demandas y críticas planteadas desde América Latina no obtuvieron entonces una respuesta significativa ni generaron debates políticos de importancia en el contexto español. A pesar de ciertas quejas en relación con la labor de las autoridades diplomáticas españolas, encabezadas por el senador del Partido Popular Luis Manuel Fraga Egusquiaguirre, centradas en la proyección internacional de la imagen de España, éstas no lograron generar un eco relevante –como sí ha ocurrido recientemente, por ejemplo, con la carta que Manuel López Obrador envió en 2021 a Felipe VI solicitando disculpas por los abusos de la colonización y la participación de España en un acto de

«reconciliación histórica»⁶. Cabe recordar que, durante el periodo del V Centenario, los eventos relacionados con éste coincidieron en el país con los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla, atrayendo así una atención pública mucho más significativa y central. Sin embargo, esta coincidencia facilitó la convergencia de diversas luchas sociales que ese año tomaron las calles, entre ellas, la anticolonial.

La plataforma «Desenmascaremos 1992» representó de forma clara la unión de estas luchas y malestares que arremetían tanto contra los relatos históricos del V Centenario y las relaciones neocoloniales entre el Norte y el Sur, como contra la especulación en torno a eventos como la Expo, los Juegos Olímpicos o el despliegue de infraestructuras de Alta Velocidad. Esta plataforma aglutinaba una alianza heterogénea de colectivos antirracistas y anticapitalistas provenientes de todo el Estado, como ateneos o asociaciones. Las acciones organizadas por esta plataforma se extendieron por varias ciudades españolas, como Madrid, Zaragoza o Santiago de Compostela. Sin embargo, la acción más destacada fue la ocupación de la catedral de Sevilla, donde se encuentra la tumba de Cristóbal Colón, durante los días 12 y 13 de octubre de 1991 con pancartas y carteles que rezaban lemas de «genocidio» o «No al V Centenario». Esta manifestación fue duramente reprimida por parte de las fuerzas de seguridad, que emplearon munición real, resultando en tres personas heridas de bala, ochenta y cuatro detenidos y cuarenta y dos personas expulsadas del territorio español en aplicación de la Ley de Extranjería⁷.

Estos acontecimientos sentaron las bases para las protestas anticoloniales que se han desarrollado a lo largo de las últimas décadas, lideradas por comunidades diaspóricas que han desempeñado un papel fundamental en la consolidación y expresión de las memorias vinculadas a estas luchas dentro del Estado. Desde su aparición incipiente en el contexto español en la década de 1990, las reivindicaciones y movimientos organizados de comunidades migrantes o de ascendencia migrante, así como las transformaciones que han experimentado hasta la actualidad, se enmarcan el conjunto de reacciones y alianzas entre colectivos que han intentado dar respuesta al racismo como fenómeno social en el país a lo largo de las tres últimas décadas (Andreeva, 2021). La existencia

6. Véase el comunicado 083 *sobre las declaraciones del presidente de México del Ministerio de Asuntos Exteriores*, de 16 de diciembre de 2022. Disponible en: https://www.exteriores.gob.es/es/Comunicacion/Comunicados/Paginas/2022_COMUNICADOS/20221216_COMU083.aspx

7. Riaño, Peiho, *1991: contra la 'Conquista' y el capitalismo*, eldiario.es, 31 de julio de 2022 (consultado 06/09/2023). En: https://www.eldiario.es/cultura/1991-conquista-capitalismo_1_9211871.html?fbclid=IwAR3x8_eCvh337c-e_KJhXhp13wq0xHkG_6dgWXLn-mXmT4SQM13J-TCTggk



Protestas en la catedral de Sevilla. Fuente: Agencia EFE y archivo particular de Tupak Raúl Tinoco.

de diversas asociaciones, entidades y movimientos políticos impiden hablar de ellos en singular⁸, pero pese a los diferentes objetivos o estrategias comparten

8. En este punto es preciso señalar también como entre estos colectivos destacan las acciones del feminismo anticolonial, que se enfocan en reflexiones sobre la intersección entre la raza, el género y la clase. Estos enfoques sobre la colonialidad analizan de manera

una autopercepción como titulares de derechos de reparaciones y defienden que la violencia colonial pretérita continua vigente a través de dispositivos de discriminación racial (abuso policial, leyes de extranjería, CIE...) y de empobrecimiento del Sur Global (migraciones, desigualdades...), proponiendo una comprensión de la colonialidad que la conceptualiza como estructura de dominación persistente (Quijano, 2000).

La manifestación más reciente de esta crítica se encuentra en la ola iconoclasta desencadenada por el movimiento Black Lives Matter, surgido en 2020 en respuesta al asesinato racista de George Floyd en Minneapolis. Esta ola se tradujo en la vandalización y demolición de monumentos a escala transnacional que conmemoraban a conquistadores y esclavistas, cuya práctica se inscribe en una prolongada historia de desafío a estos símbolos a través de conexiones que confrontan el presente mediante el pasado (Pesarini, Pánico, 2021). Esta realidad entronca directamente con la proliferación de símbolos anteriormente expuesta, que tuvieron una función cohesionadora en torno a elementos históricos imperiales y que son centrales en las contranarrativas del conflicto y también en su defensa.

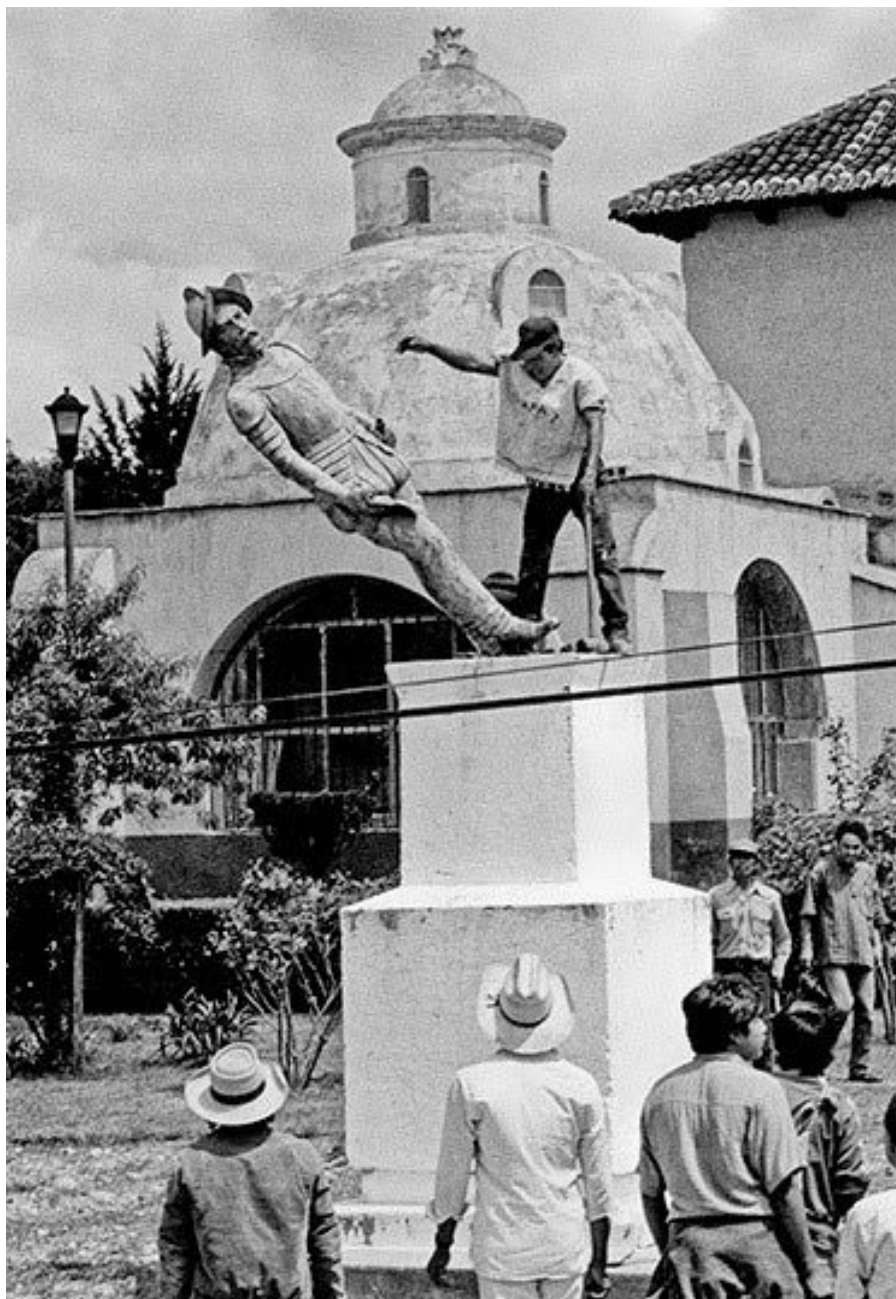
Las iniciativas iconoclastas anticoloniales recientes tienen precedentes más inmediatos en movimientos como el Rhodes Must Fall en 2015, pero también en genealogías previas que de nuevo se remontan a 1992, cuando tuvo lugar la destrucción y decapitación de la estatua del conquistador español Diego de Mazariegos en Chiapas⁹. Este acto aconteció en el contexto de un conflicto local entre los campesinos zapatistas y el Estado mexicano (Millán 2006), coincidiendo también con las celebraciones conmemorativas del quicentenario. Más recientemente los ejemplos se han multiplicado: en el contexto de las protestas de 2020 y 2021, diversas estatuas de Colón fueron objeto de contestación, como es el caso de la ubicada en Madrid bajo el lema «fuego al orden colonial»¹⁰, así como la que se encuentra frente a la embajada española de Londres en Belgrave Square¹¹.

especifica los sesgos de género presentes en las contramemorias, a través de acciones que recuperan el papel de las mujeres en las luchas anticoloniales (Mendoza, 2010).

9. Diario Quadratin, *Hace 25 años, el EZLN derribaron estatua de Diego de Mazariegos*, 12 d octubre de 2017 (consultado 06/09/2023). En: <https://chiapas.quadratin.com.mx/principal/25-anos-ezln-derribaron-estatua-diego-mazariegos-scl/>

10. Maroto, Marta, *Activistas antirracistas cuelgan una pancarta de la estatua de Colón de Madrid para pedir su derribo: "Fuego al orden colonial"*, en *eldiario.es*, 17 de julio de 2020 (consultado 06/09/2023). En: https://www.eldiario.es/desalambre/activistas-antirracistas-cuelgan-pancarta-estatua-colon-madrid-fuego-orden-colonial_1_6112115.html

11. Agencia EFE, *La estatua de Cristóbal Colón en Londres, vandalizada por activistas de Extinction Rebellion*, en *diario Público*, 12 de octubre de 2021 (consultado 06/09/2023).



Dstrucción de la estatua de Diego Mazariegos en Chiapas. Propiedad: Roger Mazariegos

Al igual que las conmemoraciones, el espacio público constituye una veta memorial donde se expresan recuerdos que interactúan con la historia, la política y la cultura de su contexto, siendo un terreno donde los conflictos de memorias, como también ha sucedido con los vestigios del franquismo, se desarrollan con naturalidad. Otro caso reseñable, que conecta con las prácticas del feminismo anticolonial y la descolonización de símbolos patriarcales, es el desarrollado en la ciudad de México en torno al símbolo que debía reemplazar la estatua de Colón. En este contexto, el colectivo feminista «Antimonumenta, vivas nos queremos» erigió el contramonumento de «La glorieta de las mujeres que luchan», instalado el 25 de septiembre de 2021¹², que posteriormente fue retirado por el consistorio, cuya apuesta era inaugurar otro memorial dedicado a las mujeres indígenas realizado por el escultor Pedro Reyes. La querrela por las memorias que debían ocupar este espacio, y especialmente por los actores que deben participar en su definición, ha generado un conflicto en torno a las conexiones entre el pasado y el presente, especialmente por las narrativas compartidas entre los abusos coloniales y los feminicidios actuales que defendía el contramonumento (Riaño, 2022). Un ejemplo que permite conectar estas acciones con las formas en las que el movimiento feminista también actúa en la creación de memorias en el espacio público (Llona 2020).

La trazabilidad de la genealogía de las tensiones memoriales, que no se limita a los ejemplos proporcionados, no debe ignorar los contextos más amplios y ni el diálogo atlántico con movimientos por los derechos civiles y la lucha por las reparaciones raciales en Estados Unidos y el Caribe durante el mismo período. Este diálogo ha tenido una influencia global significativa, especialmente a través de academia norteamericana, también en los planteamiento de justicia histórica. Esto se concreta en diversas iniciativas políticas y leyes que surgen tanto de perspectivas críticas del colonialismo como, aunque de forma más excepcional, de enfoques más nostálgicos. Comprendemos que estas iniciativas constituyen la manifestación política de la gestión de conflictos relacionados con la memoria, aunque siempre dentro del contexto de las numerosas y diversas esferas en las que se desarrollan, superponiéndose en

En: <https://www.publico.es/internacional/estatua-cristobal-colon-londres-vandalizada-activistas-extinction-rebellion.html>

12. Este contramonumento representaba silueta de cartón de una mujer con el puño en alto y de color morado. Este mismo espacio el colectivo pintó en las barricadas metálicas que había levantado la policía cientos nombres de mujeres asesinadas y desaparecidas (Riaño, Peiho: *El problema de 'reconquistar' Colón: la batalla por el símbolo que lo sustituirá en México*, (consultado 1-09-2022). En: https://www.eldiario.es/internacional/problema-reconquistar-colon-batalla-simbolo-sustituira-mexico_1_9274084.html

una variedad de acciones en las que el espacio público y la conmemoración juegan un papel transversal.

De las memorias anticoloniales a la «justicia histórica»: iniciativas y debates en el contexto español

Los acuerdos de descolonización y los procesos de emancipación nacional contemporáneos no abordaron la rendición de cuentas por los posibles abusos cometidos en el pasado, lo cual se ha convertido en un aspecto crucial para los colectivos anticoloniales en los conflictos de memorias que estamos analizando. Por supuesto, si nos remontamos a las independencias del siglo XIX, lo hacemos a un momento en el que los modelos normativos de la JT moderna ni tan siquiera existían, aunque, como señala Joan Scott (2019), la demanda de reparaciones, como en el caso de Estados Unidos y la esclavitud, se puede rastrear incluso antes de la Guerra Civil americana, si bien, el paso de sujeto individual a sujeto colectivo es bastante más reciente. El caso de las descolonizaciones de la década de 1960 del siglo pasado difiere significativamente, tanto por la distancia cronológica como por su naturaleza. A pesar de que durante estos procesos la justicia transicional postconflicto gozaba de un mayor desarrollo, las fórmulas de esa época no contemplaban los procesos de descolonización en estos términos (Sesay, 2022). Estas diferencias son evidentemente cruciales desde su problematización histórica, al igual que la distinción que existe en la institución de la esclavitud y los sistemas coloniales, aunque a menudo carezcan de relevancia en las prácticas de los grupos anticoloniales y en las narrativas que éstos promueven.

De todos modos, es importante tener en cuenta que los actuales modelos de justicia transicional destinados a abordar los legados coloniales y de la esclavitud no se centran tanto en la resolución de agravios o crímenes específicos, sino en el establecimiento de conexiones con las injusticias presentes, como el racismo, y proponen reparaciones que impacten en el contexto actual y colectivo. Un ejemplo de este enfoque se encuentra en el informe de 2019 de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo y xenofobia, que insta a «abordar las obligaciones de derechos humanos relacionadas con las reparaciones por la discriminación racial arraigada en la esclavitud y el colonialismo»¹³. Dicho informe presentaba diversas categorías

13. NNUU, *Formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia*, informe A/74/321, de 21 de agosto de 2019. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/259/41/PDF/N1925941.pdf?OpenElement>

de reparación por correspondencia, como la compensación, el reconocimiento, la restitución, la rehabilitación y la garantía de no repetición. Ese mismo año, la Unión Europea también aprobó una resolución similar, esta vez centrada en los «Derechos fundamentales de las personas de ascendencia africana», que destacaba la importancia de abordar estas cuestiones y promover medidas concretas para combatir las «discriminaciones históricas»:

«Recuerda que algunos Estados miembros han tomado medidas para reparar de forma significativa y efectiva las injusticias del pasado y los crímenes contra la humanidad –habida cuenta de sus efectos duraderos en el presente–, cometidos contra las personas de ascendencia africana.

(...) Pide a las instituciones de la Unión y a los demás Estados miembros que sigan ese ejemplo, que podría incluir algún tipo de reparación, como presentar disculpas públicamente y devolver objetos robados a los países de origen ¹⁴».

Los modelos de correspondencia de reparación que aquí se reflejan y que se expresan en términos de justicia transicional están siendo ampliamente discutidos desde las ciencias sociales, tanto desde sus potenciales, como desde algunos de sus desafíos y limitaciones¹⁵. Entre estas últimas observaciones, que consideramos fundamentales, destaca la propensión a homogeneizar y establecer patrones comunes en las diversas realidades coloniales, tanto atlánticas como globales, que abarcan amplias escalas cronológicas y diversas formas de colonización. También se observa la falta de diferenciación adecuada entre el tráfico de esclavos y la institución de la esclavitud, que son abordados juntamente con los sistemas coloniales. Además, se plantea la cuestión de proponer reparaciones para agravios estructurales del pasado, en los cuales la distinción y la identificación de víctimas y perpetradores se vuelven borrosas en una herencia que se conecta de manera imprecisa con los problemas actuales. No profundizaremos en todas estas cuestiones, remitiéndonos a los estudios de Catherin Lu (2011) o Sara Amighetti y Alasia Nuti (2019)¹⁶ para un mayor desarrollo de estas problematizaciones centradas en aspectos como la concepción colectiva de las reparaciones, la complejidad y la naturaleza del

14. Parlamento Europeo, resolución 2018/2899, *sobre los derechos fundamentales de las personas de ascendencia africana en Europa*, de 26 de marzo de 2019. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2019-0239_ES.html

15. Además de los mencionados de Mohamed Sesay (2022) o Joan Scott (2019), existe una amplia literatura sobre la cuestión desde principios de siglo, como los trabajos de Fernne Brennan y John Packer (2013), Catherin Lu (2011) o Gurminder Bhambra (2021).

16. Este trabajo se centra fundamentalmente en una reflexión sobre los modelos de correspondencia de David Miller (2007), que han sido una referencia para el desarrollo de las propuestas de justicia histórica colonial.

colonialismo como una injusticia histórica, la simplificación de problemas contemporáneos como el racismo o la desigualdad, así como las confusiones en las definiciones históricas.

Al margen de estas precisiones, la realidad es que los países con pasados coloniales están siendo instados a asumir directamente su responsabilidad tanto por organismos supranacionales como por movimientos de base. Esto implica el abordaje de estos conflictos a través de políticas públicas, ya sea mediante acciones concretas o legislaciones. Sin embargo, es evidente que los diferentes Estados no están adoptando un enfoque uniforme ni alcanzando consensos claros en sociedades donde el debate ocupa titulares y genera tanto apoyos como oposiciones, incluidas actitudes reactivas y de revitalización nostálgica (Tinsley, 2020). A pesar de ello, podemos mencionar algunos ejemplos concretos de iniciativas en el contexto europeo como diversas declaraciones institucionales de disculpas por los crímenes de la colonización (reconocimiento) por parte de países como Inglaterra, Francia o Bélgica. Además, se han llevado a cabo procesos judiciales para reclamar indemnizaciones (compensaciones), como el caso de los Mau-Mau contra Inglaterra, los harkis de la Guerra de Argelia o las indemnizaciones anunciadas en 2021 por Alemania por los genocidios herero y nama. En Bélgica se está llevando a cabo un informe sobre los crímenes de la colonización en el Congo, que incluirá diversas propuestas de reparación, como la entrega ya materializada en 2022 de los restos de Patrice Lumumba. Además, se han realizado procesos de restitución de bienes robados por parte de Francia, Inglaterra o Alemania y se ha procedido a la resignificación y contextualización de algunos museos, junto a la sustitución de nombres de calles y monumentos relacionados con la colonización o la esclavitud.

La mayoría de estas iniciativas han tenido lugar en la última década, y constituyen tan solo una muestra breve destinada a poner de relieve el cambio de mirada en el enfoque institucional de estos conflictos. Estas iniciativas podrían clasificarse en «estructurales» y «específicas». Es decir, las que encajan en el tipo de planteamiento amplio de las resoluciones de las NNUU o la UE y las que actúan sobre agravios concretos y delimitados, como son algunos de los ejemplos mencionados (conflicto Mau-Mau, genocidio Herero...). A pesar de sus diversas formulaciones y la porosidad de su clasificación, es esencial considerarlas en conjunto a través de varios ejemplos en el contexto español, también porque las iniciativas específicas son el resultado de una mayor concreción de propuestas estructurales. Entendemos así que todas estas acciones forman parte de un mismo fenómeno y comparten narrativas comunes que

enlazan con las prácticas conmemorativas del pasado o sobre el espacio público anteriormente descritas.

Justicia estructural: esclavitud y memoria afrodescendiente

La primera referencia de esta tipología deber ser la PNL de 2010 titulada «Memoria de la esclavitud, reconocimiento y apoyo a la comunidad negra, africana y de afrodescendientes en España»¹⁷. Esta propuesta fue pionera en su ámbito al abordar el legado del pasado esclavista como una fuente de desigualdad y racismo en España y planteaba una serie de medidas destinadas al reconocimiento de los hechos y la visibilización de esta historia, por ejemplo, a través de la creación de un monumento en recuerdo de las víctimas de la esclavitud o diversas propuestas contra la discriminación racial, siendo un claro modelo de propuesta de justicia histórica amplia o estructural.

Esta primera y pionera iniciativa, impulsada por colectivos afrodescendientes, entre los cuales destaca el movimiento panafricanista español, fue presentada en el pleno legislativo mediante dos propuestas del PSOE y el PP, y obtuvo un amplio respaldo parlamentario. Si bien la propuesta, no vinculante, jamás se materializó en medidas concretas, marcó un hito importante para las asociaciones y movimientos anticoloniales organizados (Toasijé, 2011), sentando las bases para futuras propuestas de naturaleza similar. No obstante, las iniciativas posteriores han ido obteniendo muchos menos consensos, en parte, por la mayor revitalización de los discursos de nostalgia y de reivindicación imperial que, como señala Edgar Straehle (2020), han sido asumidos por distintos partidos políticos que esgrimen la tesis «negrolegendarias», como expresión particular de una tendencia transnacional. Un ejemplo de esto es la PNL de 2022, mencionada al principio del texto, sobre memoria de la esclavitud. Esta iniciativa también fue aprobada, aunque en esta ocasión recibió los votos en contra de VOX, remitiéndonos al discurso del primer epígrafe, y las abstenciones por parte del PP y Ciudadanos. Estos últimos argumentaron «a nosotros nos parece que la PNL lo que pretende es ensalzar la leyenda negra de España» recordando que España «también tuvo que ver con la abolición de la esclavitud».

Otra iniciativa, que se conecta de manera más evidente con la de 2010 y se inserta dentro de la categoría de justicia estructural, es la PNL de 2018 destinada al «reconocimiento de la comunidad africana y afrodescendiente

17. BOCG (343), PNL 161/000944 y 161/001273, *sobre Memoria de la esclavitud, reconocimiento y apoyo a la comunidad negra, africana y de afrodescendientes*, 26 de febrero de 2010. https://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/BOCG/D/D_343.PDF

con una perspectiva interseccional en el marco del Decenio Internacional para los afrodescendientes (2015-2024)»¹⁸. Esta PNL, presentada al igual que la anterior por el grupo Confederal Unidas-Podemos, llegó a la fase de discusión parlamentaria antes de la disolución de las Cortes, pero no a la de votación. En su exposición de motivos destaca la exhaustiva mención al contexto internacional en el que se enmarcan este tipo de propuestas y a las diversas formas de justicia histórica que se están desarrollando a nivel global en relación con este pasado, concluyendo que:

«La población africana y afrodescendiente de España está fuertemente invisibilizada por siglos de políticas que promueven un proyecto de país eurocéntrico y ajeno a su verdadera diversidad cultural y poblacional. A pesar de las iniciativas parlamentarias previas, siguen sin implementarse leyes específicas de reconocimiento y reparación por crímenes esclavistas y coloniales con perspectiva interseccional en los que España ha sido parte activa. El concepto de memoria histórica relevante en lo social, cultural y económico no se aplica, aunque continúa siendo determinante en la historia del país».

En dicha proposición se reconoce la falta de conocimiento sobre estos pasados coloniales y esclavistas y la necesidad de abordarlos desde la memoria histórica como un deber social, además del vínculo con el racismo y las desigualdades, poniendo especial atención en los planes de estudio y currículos escolares. Sin embargo, los hechos históricos mencionados en el texto se describen de manera escueta y se entremezclan los procesos de colonización y esclavitud atlánticos, asumiendo las narrativas de las memorias anticoloniales ya señaladas en el planteamiento. Esto también puede detectarse en el corpus de medidas, que además de incluir planes contra el racismo, incluyen «erigir un monumento a las víctimas de la esclavitud hispánica y otro a las víctimas del colonialismo en Guinea Ecuatorial» o «implementar un sistema de cambio de nombre y apellidos como medida reparatoria y de memoria histórica que permita a las personas de ascendencia africana renunciar, si así lo desean, a los nombres impuestos en contexto esclavista, colonial o neocolonial». Además, la propuesta séptima de esta PNL solicitaba:

«La eliminación de símbolos esclavistas y coloniales de las calles, así como los nombres de calles, plazas, avenidas e instituciones relativos a personas implicadas en crímenes coloniales y esclavistas en las ciudades españolas, sustituyendo esta simbología esclavista y colonial por nombres de personajes

18. BOCG (407), *PNL sobre reconocimiento de la comunidad africana y afrodescendiente con una perspectiva interseccional en el marco del Decenio Internacional para los afrodescendientes (2015-2024)*, de 7 de septiembre de 2018. https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-519.PDF



Retirada del monumento de Antonio López. Fuente: Ayuntamiento de Barcelona

y momentos históricos ligados a las diferentes resistencias que se dieron contra la esclavitud, el colonialismo y el racismo».

Sobre este punto, es fundamental considerar que el mismo año en que se debatía la proposición se vivió uno de los momentos más intensos en los conflictos relacionados con la memoria colonial en España y que apuntaba directamente a uno de los símbolos más controvertidos de Barcelona: el monumento del esclavista e indiano Antonio López. Esto nos permite, además reforzar la permeabilidad entre planteamientos estructurales y medidas concretas, conectar las iniciativas institucionales con las demandas y prácticas de los agentes anticoloniales.

Fue en 2018 cuando el ayuntamiento de Barcelona, sin vínculo causal con la PNL, tomó la decisión de retirar la estatua, después de años de protestas y solicitudes por parte de grupos antirracistas que gradualmente ganaron el respaldo de sectores políticos y sociales más amplios, y también gracias a una amplia trayectoria de divulgación sobre la figura de López desde la academia. Este suceso marcó un hito al representar la primera vez que se retiraba un monumento esclavista en el país¹⁹, lo que generó largas polémicas y discusiones

19. Sin embargo, esta estatua, que fue erigida en 1888 coincidiendo con la tardía abolición de la esclavitud en Cuba, ya había experimentado actos de destrucción en el pasado. En 1936, en el contexto de la Guerra Civil, las milicias derribaron el pedestal original de la estatua, que se percibía claramente como un símbolo de las élites económicas e industriales de Catalunya. Con la llegada del franquismo, se inauguró una nueva estatua como expresión tanto simbólica como material de la restauración del orden que promovía el nuevo régimen. Para una aproximación completa a la historia de este espacio nos remitimos al trabajo de Martín Rodrigo y Ulrike Schmieder (2023).

que movilizaron a defensores y detractores del monumento. Ahora bien, como bien indican Martín Rodrigo y Ulrike Schmieder (2023), el carácter pionero de la retirada es también la muestra de la ausencia de políticas de memoria sobre el pasado esclavista en España, estableciendo un claro contraste con lo que viene sucediendo en países del entorno europeo, donde memoriales y museos se han multiplicado los últimos años.

La retirada de la estatua, que podría considerarse una iniciativa específica que acostumbra a incluirse en las recomendaciones de los modelos amplios, resulta interesante considerarla en este apartado por el contenido del que se ha dotado a este espacio, que trasciende su mera relación con la esclavitud y el tráfico atlántico. La caída de Antonio López fue, como ya se ha señalado, una clara y significativa victoria para los colectivos antirracistas y anticoloniales. Esto ha transformado la plaza en un punto neurálgico para la expresión de estas memorias, cuya apropiación simbólica se hecho patente hasta hoy, donde siguen produciéndose manifestaciones y conmemoraciones por parte de estos actores. De hecho, la misma plaza donde se encontraba la estatua fue rebautizada en 2020 tras una campaña de recogida de firmas con el nombre de Idrissa Diallo, en recuerdo a un inmigrante que falleció en 2011 en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Barcelona, y que expresa de forma contundente el diálogo pasado-presente. Más recientemente, el 12 de octubre de 2022, las concentraciones anticoloniales volvieron a ocupar el espacio, junto con otros también contestados como el monumento al general Prim y la estatua de Colón, donde los organizadores de la protesta proclamaron:

«estamos aquí en un ejercicio de memoria, la que pretenden borrar banalizando un hecho histórico, como un hecho del pasado lejano, como si esas violencias no continuaran vigentes a través de tratados internacionales, acuerdos de mercados, pactos antiinmigración, fronteras militarizadas, crímenes organizados en ámbitos institucionales como planifica FRONTEx²⁰».

La plaza de Antonio López, al igual que el 12 de octubre o el monumento a Mazariegos, son la expresión de las memorias dominantes, cuyo borrado no es el único fin. La apropiación, resignificación, contestación e incorporación de nuevos contenidos pretenden su sustitución como remplazo simbólico de valores excluyentes y cierre de injusticias sociales. La relación entre el pasado y el presente es crucial, y el tránsito de Antonio López a Idrissa Diallo marca un momento determinante en el que se materializa, en una iniciativa específica, la concepción más amplia y estructural de las nuevas formas de justicia histórica.

20. Manifiesto del Bloque Anticolonial de Barcelona del “12 d’octubre anticolonial” (consultado 06/09/2023). En: <https://fotomovimiento.org/12-doctubre-anticolonial/>

Prácticas específicas de reparación: las compensaciones del Rif

En 2021, diversos artículos de prensa informaron sobre la solicitud de la Asamblea Mundial Amazigh a España para compensar a los afectados por las armas químicas utilizadas en el Rif. Esta información fue ampliamente difundida y generó una fuerte reacción en las redes sociales, donde empezó a circular información falsa acerca de la aprobación de un paquete de cien millones de euros destinado al Gobierno de Marruecos para ese propósito, en medio de un conflicto diplomático por el control migratorio en la frontera de Melilla²¹. Esta polémica e interesada distorsión, no obstante, se producían en el contexto de diversas iniciativas parlamentarias que planteaban al Gobierno reparaciones sobre estos hechos, en alianza con asociaciones rifeñas que, además, contaban con precedentes. En 2007, una primera PNL promovida por Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), posiblemente debido al arraigo de las comunidades amazigh en la región, abogaba por el «reconocimiento de responsabilidades y la reparación de los daños causados como resultado del uso de armamento químico en el Rif». Sin embargo, esta propuesta fue debatida y finalmente rechazada por una abrumadora mayoría en la Comisión Constitucional, con solo 3 votos a favor y 33 en contra²².

El caso del Rif representa claramente una iniciativa específica destinada a abordar una injusticia histórica concreta relacionada esta vez con el pasado colonial más inmediato, como lo fue la Guerra del Rif y el uso de gas mostaza en ciudades como Chauen, donde la población civil fue afectada por las acciones del ejército español (Chotzen, 2014). Hasta la fecha, no se ha llevado a cabo ningún acto oficial de reconocimiento de estos hechos, ni se ha establecido una comisión, a pesar de las décadas de llamados de agentes locales para investigar si el uso de estas armas ha tenido efectos continuos en la población, como sugieren algunos informes²³, y valorar compensaciones tanto materiales como simbólicas. La propuesta de 2007 recogía algunas de estas reclamaciones, como reconocer la responsabilidad del Estado por las acciones militares llevadas a cabo por el ejército español en contra de la población civil del Rif (al margen

21. RTVE, *El Gobierno de España no ha aprobado una indemnización de 100 millones a Marruecos por la guerra del Rif*, el 5 de septiembre de 2022 (consultado 06/09/2023). En: <https://www.rtve.es/noticias/20220905/ley-no-preve-indemnizar-marruecos-guerra-del-rif/2400801.shtml>

22. BOGC (D-255), PNL 161/001169 *relativa al reconocimiento de responsabilidades y reparación de daños por el uso de armas químicas en el Rif*, de 14 de febrero de 2007. Disponible en: https://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/DS/CO/CO_747.PDF

23. Casqueiro, Javier. *El cáncer que aún bombardea el Rif*, en El País, 4 de febrero de 2015 (consultado 06/09/2023). En: https://elpais.com/politica/2015/02/03/actualidad/1422987168_609335.html

del uso de estas armas); facilitar la labor investigadora de los historiadores mediante la adecuación de los archivos; proceder a la revisión de los contenidos de museos, monumentos, libros de texto «que oculten el uso de armamento químico y/o tergiversen la veracidad histórica»; apoyar la investigación sobre los efectos de las armas y asumir las posibles compensaciones económicas de carácter individual.

En el año 2021, coincidiendo con la creciente y señalada tendencia de reconocimiento y reparación de los crímenes del colonialismo por parte de algunos países europeos, el tema del Rif volvió a ser objeto de debate en el Congreso. Una vez más, ERC, junto con el Grupo Parlamentario Nacionalista (GPN) en el Senado, trataron de incluir, aunque sin éxito, una propuesta similar a la presentada en 2007 mediante dos enmiendas a la Ley de Memoria Democrática²⁴. Durante ese mismo año, la diputada de Junts per Catalunya, Mariona Illamola, presentó una pregunta a la mesa del Congreso para averiguar si el Gobierno tenía planes de reconocer y compensar estos eventos. En ese mismo período, algunos eurodiputados del mismo partido llevaron a cabo una acción similar en el Parlamento Europeo, planteando la posibilidad de impulsar compensaciones «por acciones pasadas de un Estado miembro de la Unión Europea» (Pregunta E-004299/202, de 20 de septiembre de 2021). Un año después, de nuevo el Grupo Parlamentario Plural y ERC presentaron dos nuevos intentos de PNL tanto en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso como en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el objetivo de promover el reconocimiento de los hechos y «compensar a la región afectada por los daños, no a individuos específicos o víctimas concretas, sino a toda la región»²⁵. Ninguna de estas iniciativas logró avanzar bajo diferentes argumentos. El Partido Socialista (PSOE) sostenía que la iniciativa tenía la intención

24. BOCG (386), *Enmiendas al Proyecto de Ley de Memoria Democrática (Senado)*, 22 de septiembre de 2022. https://www.senado.es/legis14/publicaciones/pdf/senado/bocg/BOCG_D_14_386_3373.PDF. Cabe señalar, en este punto, que ni la llamada Ley de Memoria Histórica de 2007 ni la posterior Ley de 2022, que afectan a la Guerra Civil y la Dictadura Franquista, mencionan las colonias africanas que España tenía en este periodo, ni tampoco reconocen de manera específica a su población como sujetos de reparaciones de la Guerra y la Dictadura, pese al también evidente impacto. Esto ha merecido algunas críticas de colectivos antirracistas. Tofiño, Iñaki, *memoria histórica y colonialismo*, en CNTX, 18 de julio de 2022 (consultado 06/09/2023). En: <https://ctxt.es/es/20220701/Firmas/40303/memoria-historica-memoria-democratica-colonialismo-revolucion-de-los-claveles-transicion-franquismo.html>

25. BOCG (361), PNL 161/003417 *relativa a condenar el uso de armas químicas por parte del Estado español en la guerra del RIF*, de 30 de noviembre de 2021. [https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/D/BOCG-14-D-BOCG\(468\),PNL161/003994](https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/D/BOCG-14-D-BOCG(468),PNL161/003994) *por la que se insta al Gobierno a compensar los daños provocados por el uso de armas químicas en la guerra del Rif*, de 9 de junio de 2022.

de «dañar la imagen pública de España en el extranjero», mientras que el portavoz del Partido Popular (PP) afirmó que buscaba «cuestionar la historia de este país, tanto su pasado como su presente y futuro». Por otro lado, VOX presentó una objeción que cuestionaba y ridiculizaba la idea de establecer compensaciones y advertía sobre los riesgos de «reabrir la historia», sugiriendo la posibilidad de solicitar compensaciones por las vidas españolas perdidas por «culpa» de Abd el-Krim, recordando a su vez la «bravura de Prim y los voluntarios catalanes» en la «Primera Guerra de Marruecos»

Sin importar la evaluación que se haga de estas iniciativas y sus posibles usos políticos, es innegable que los objetivos que persiguen han sido una parte integral de las demandas de las asociaciones rifeñas durante años –aunque jamás por parte del Gobierno de Marruecos (Iglesias y Velasco, 2023). En este sentido, resulta evidente que la cuestión del reconocimiento y la compensación por estos hechos está ganando cada vez más protagonismo en la agenda de la memoria anticolonial, y se está entrelazando de nuevo con otras acciones y diálogos.

Esto se manifiesta en gestos simbólicos, como el mencionado durante la manifestación del 12 de octubre de 2022 en Barcelona, donde, por primera vez, el monumento de Prim, una figura destacada también en el discurso de VOX, se identificó como un símbolo relacionado con las Guerras de Marruecos, a pesar de la distancia histórica del general con los bombardeos en Chauen. Esto se hizo junto con las estatuas de Colón y la antigua plaza Antonio López, evidenciando la intersección de diferentes periodos y eventos históricos en la práctica de estos grupos. Otro ejemplo fue la inauguración del Monumento a la Legión en Madrid, llevada a cabo por Jose Luis Martínez-Almeida (PP) también en 2022. Esta estatua, de carácter conmemorativo y apologético, representa un reflejo de la materialidad de las memorias nostálgicas, coincidiendo su instauración además con el debate en torno a las PNL mencionadas. La participación de la Legión en las guerras coloniales de Marruecos atrajo de inmediato la crítica y generó diversas reacciones, incluyendo un acto vandalización por parte de colectivos antirracistas, quienes, al reivindicar la acción, recordaron los bombardeos químicos en el Rif y argumentaron que el racismo «se perpetúa sobre los descendientes de aquellos sujetos colonizados contra quienes se creó esta fuerza militar»²⁶.

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/D/BOCG-14-D-468.PDF#page=58

26. Durán, José, *Ensartan la cabeza de Franco en la estatua del Legionario en Madrid para denunciar el colonialismo*, en *El Salto*, 1 de enero de 2023

Modificar la perspectiva de los relatos históricos y las narrativas sobre la Guerra del Rif representa el punto de mayor conflicto, más allá de las reparaciones formales, ya que este episodio bélico continúa siendo evaluado en términos de nación, heroicidad y victoria por una parte de la sociedad. Dicha realidad se refleja también en el hecho de que el concepto de «pacificación» todavía se utiliza ampliamente para describir su conclusión, o al considerar que en 2020 el Instituto de Historia y Cultura Militar del Ministerio de Defensa inauguró la exposición «100 años de la Legión», en la que se representaba a este cuerpo como héroes de la patria, sin hacer referencia alguna al coste humano que sufrió la población rifeña durante la Guerra, ni al contexto colonial que la rodeaba. Las deliberaciones parlamentarias relacionadas con las Proposiciones No de Ley ponen de manifiesto las discrepancias y divergencias en los relatos, cuya validación requiere, en primera instancia, de reconocimiento y conocimiento en pos de su supuesto cierre.

Conclusiones

Después de examinar los legados y memorias del pasado colonial, así como su sustento jurídico a través de diversas iniciativas de reparación, emergen tres áreas de reflexión que apuntan a desafíos y problemáticas que, con toda probabilidad, necesitan incorporar herramientas metodológicas y teóricas interdisciplinarias desde áreas como la historia, la sociología, el derecho o el arte. Esto hace necesario la creación de espacios de debate específicos que integren las diferentes perspectivas, particularmente en vista de la escasa atención que este tema recibe todavía en el contexto español.

En primer lugar, observamos el resurgimiento y fortalecimiento de tendencias revisionistas, nostálgicas y apologéticas del imperialismo. Este fenómeno se manifiesta de diversas maneras como una respuesta reactiva a la crisis (o su percepción) en las formas de definición colectiva vertebradas a través de elementos históricos (Burón, Redondo, 2023). Su materialidad política se evidencia también en iniciativas legislativas destinadas a restablecer la historia del imperio frente a aquellos que, según la retórica, alimentan su mala reputación, como la propuesta impulsada por VOX en 2021 para la «recuperación del honor y la memoria de los combatientes realistas en las guerras de separación hispanoamericanas»²⁷. Lo interesante de esta proposición es detectar como

(consultado 06/09/2023). En: <https://www.elsaltodiario.com/memoria-historica/colocan-cabeza-franco-estatua-legionario-madrid-denuncia-colonialismo>

27. BOCG (428), *Proposición no de Ley relativa a la recuperación del honor y la memoria de los combatientes realistas en las guerras de separación hispanoamericanas*, 29 de marzo de

desde estas posiciones se están adoptando también enfoques relacionados con la reparación, lo que resulta relevante en términos de justicia histórica y en el análisis de sus prácticas, a pesar de que difieran de los enfoques teóricos de los modelos de justicia transicional que recientemente abordan estos pasados. Más allá de un análisis detallado del contenido de esta Proposición No de Ley, que busca revitalizar las tesis de la Hispanidad a través de la Iberoesfera y menciona a figuras como Marcelo Gullo en un diálogo transatlántico con otras expresiones nostálgicas, es importante destacar la necesidad de comprender de manera más profunda el fenómeno de esta revitalización y los diversos espacios donde se manifiesta. Estas expresiones no deben ser menospreciadas con meros rechazos o etiquetas anacrónicas, sino que deben ser analizadas en el contexto de procesos complejos de cambio social y moral, de sustitución simbólica y de resistencia a abordar cuestiones tan trascendentales como la responsabilidad (o incluso la existencia) de las desigualdades y el racismo, que van más allá de la cuestión colonial y afectan a otras áreas, como los enfoques de género, entre otros.

Este fenómeno, como se ha mencionado, abarca la producción editorial, la museografía, los currículos escolares, etc., y apela constantemente a la producción historiográfica. Sin duda esta realidad nos alerta de ciertos retos en el ejercicio de la profesión, donde estas visiones sobre los pasados coloniales cuentan también con espacios y portavoces, por ejemplo, en la Real Academia de la Historia. Lejos de un consenso claro sobre cómo afrontamos la relación entre historia y memoria y cómo la labor investigadora se relaciona con los valores y debates de nuestro contexto inmediato, los profesionales no pueden ni desresponsabilizarse de esta realidad ni tampoco apuntar falsamente a la disciplina como remedio absoluto y neutral. Entendemos que defender la rigurosidad y el análisis del pasado dentro de marcos interpretativos diversos no significa un aislamiento del contexto social y político. Tampoco implica negar el diálogo con las en ocasiones menospreciadas memorias colectivas, ni dejar de asumir la evidente necesidad de que las formas de investigación histórica integren las demandas y preocupaciones de los grupos y sectores de la sociedad que han sido excluidos de los relatos predominantes. La combinación de un enfoque metodológico riguroso con una posición comprometida implica el deber de promover una conciencia crítica de nuestro presente y sus desafíos a través de las herramientas de las que disponemos.

2022. https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/D/BOCG-14-D-428.PDF#page=35

En segundo lugar, nos enfrentamos al desafío de abordar las memorias anticoloniales, un terreno que presenta numerosos matices y posiciones intermedias que resulta imposible desgranar por completo en este trabajo. De hecho, la etiqueta «memorias anticoloniales» en sí misma es problemática y reduccionista, ya que las reflexiones asociadas a esta temática trascienden el colonialismo y sus confines. Estas memorias forman parte de extensas trayectorias y luchas, pero es innegable que en la actualidad cuentan con un mayor potencial para influir en el debate público, en parte porque la realidad social es cada vez más diversa en procedencias y existe un fortalecimiento de los movimientos sociales que lo reflejan. Entre las prácticas asociadas a esta realidad, se destaca la flexibilidad en la manera en que diversos pasados se integran y se diluyen en las narrativas, lo que añade un elemento adicional de complejidad. La capacidad de situar la esclavitud, la Guerra del Rif o el 12 de octubre en un mismo contexto debe interpretarse a través de la propia composición de las comunidades diaspóricas en España y su voluntad de cohesionar diversas experiencias históricas también como parte de su propia cohesión frente a los desafíos comunes de la experiencia migratoria –lo que implica un diálogo poliédrico a nivel transnacional. En otras palabras, aunque estas cuestiones pueden y deben ser fundamentales desde una perspectiva disciplinar, en la memoria colectiva y la relación del presente con el pasado su distinción no siempre es tan evidente.

El tercer aspecto, estrechamente relacionado con el anterior, aborda la cuestión de las prácticas de justicia histórica asociadas a estas memorias y demandas como un medio de cierre. Esto nos lleva a plantear preguntas fundamentales: ¿Qué se está tratando de reparar: un agravio del pasado, un agravio actual o un agravio persistente? ¿Puede la noción de «justicia histórica» en el contexto del colonialismo y la esclavitud generar una transformación de los malestar estructurales que la promueven? ¿Cuál es el papel de la historiografía en este proceso? Las respuestas a estos interrogantes requieren espacios de debate sobre la esencia y la metodología de estos enfoques, especialmente porque en las iniciativas legislativas y otras acciones se recurre, como es evidente, a la investigación y la experiencia de profesionales. Un ejemplo ilustrativo es la retirada del monumento de Antonio López. Paralelamente a este proceso, se llevaron a cabo numerosos seminarios y jornadas especializadas y de divulgación que contribuyeron significativamente a sensibilizar y aumentar el conocimiento social acerca de la participación catalana en el tráfico de esclavos en general, y la implicación del Marqués de Comillas en particular (Rodrigo, Schmieder, 2023). Sin estas acciones cabe preguntarse si el nivel de consenso ante este conflicto hubiera sido todavía menor.

Esto se refleja también en la demanda de revisar los planes de estudio en las aulas, que cada vez son más diversas en composición, y donde el enfoque de algunos contenidos se ha desconectado del contexto social actual. Además, el espacio público y los actos conmemorativos, como medios de socialización colectiva, forman parte de cómo estamos reexaminando estos pasados y adecuándolos al contexto actual y, en definitiva, su revisión representa la transformación de los discursos históricos, no sin complejidad ni debates. Por supuesto, es innegable que emitir juicios sobre lo que desconocemos resulta complicado, y es esencial tener en cuenta que, hasta la fecha, en España, no existe una memoria pública crítica en relación con los periodos coloniales y esclavistas, como muestra la completa ausencia de memoriales, museos o simbología relacionada con estos temas. Un vacío que plantea desafíos importantes para los próximos años. En este sentido, las reacciones que alertan sobre los supuestos riesgos de abordar estos temas contribuyen a mantener la rigidez del *statu quo* y dificultan, en definitiva, el avance hacia una comprensión más completa y crítica de nuestro pasado y nuestro presente.

Bibliografía

- Amighetti, Sara, Nuti, Alasia (2015). David Miller's theory of redress and the complexity of colonial injustice. *Ethics & Global Politics*, 8. <https://doi.org/10.3402/egp.v8.26333>
- Andreeva, Stoyanka. (2021). White panthers: división etno-racial del trabajo en el activismo antirracista en Madrid. Tesis doctoral: UAM. <http://hdl.handle.net/10486/696624>
- Bhambra, Gurminder K. (2021). Decolonizing critical theory? Epistemological justice, progress, reparations. *Critical Times*, 4.1, 73-89. <https://doi.org/10.1215/26410478-8855227>
- Brennan, Fernne, Packer, John (ed.). (2012). *Colonialism, Slavery, Reparations and Trade: Remediating the 'past'?* Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203357293>
- Burón, Manuel, Redondo, Emilio. (2023). Imperiofilia e imperiofobia, *Hispania Nova*. Segunda Época, 1, 69-98. <https://doi.org/10.20318/hn.2023.7615>
- Chotzen, Anna. (2014). Beyond Bounds: Morocco's Rif War and the Limits of International Law. *Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development*, 2014, 5, 33-54. <https://doi.org/10.1353/hum.2014.0004>
- Conesa, Ricard. (2022). *La ciutat que recorda. Memòries de guerra i dictadura a l'espai públic de Barcelona, 1975-2000*. Tesis doctoral: Universitat de Barcelona.
- Eley, Geoff (2008). *Una línea torcida: de la historia cultural a la historia de la sociedad*. PUV.
- Iglesias Amorín, Alfonso (2022). *Marruecos panteon del imperio*. Marcial Pons.

- Iglesias Amorín, Alfonso, Velasco, Rocío. (2023). La Guerra del Rif (1921-1926) y las memorias conflictivas entre España y Marruecos. *Memoria Y Civilización*, 26(2), 101-123. <https://doi.org/10.15581/001.26.024>
- Jelin, Elizabeth. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Fondo de Cultura Económica.
- León-Portilla, Miguel (1985). Acuerdo por el que se constituye la Comisión Nacional Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de dos mundos. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 8, 90-92.
- Llona, Miren. (2020). La memoria de las otras: feminismo y recuerdo. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 50 (1). <https://doi.org/10.4000/mcv.12912>
- Lu, Catherine. (2011). Colonialism as structural injustice: Historical responsibility and contemporary redress. *Journal of Political Philosophy*, 19 (3), 261-281. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9760.2011.00403.x>
- Mardones, Pablo, Fernández, Francisca. (2016). Cinco siglos resistiendo: la marcha del 12 de octubre en Buenos Aires y Santiago de Chile como memoria colectiva cronotrópica y de reivindicación amerindia en Abya Yala. *Si Somos Americanos*, 16 (2), 143-171. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482016000200006>
- Mendonza, Breny. (2010). La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano. *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*, 2010, vol. 1. 19-36.
- Mendoza, Breny. (2022). La cuestión del imperio español y la Leyenda Negra. *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 50, 87-105.
- Miller, David. (2007). *National Responsibility and Global Justice*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199235056.001.0001>
- Moreno Luzón, Javier. (2021). *Centenariomarnia. Conmemoraciones hispánicas nacionalismo espanyol*. Marcial Pons.
- Núñez Seixas, Xosé M. (2018). *Suspiros de España: el nacionalismo español, 1808-2018*. Crítica.
- Osterhammel, Jürgen. (2015). *La transformación del mundo. Una historia global del siglo XIX*. Crítica.
- Pesarini, Angelica, Panico, Carla. (2021). From Colston to Montanelli: public memory and counter-monuments in the era of Black Lives Matter. From the European South, 9, 99-113. https://www.fesjournal.eu/wp-content/uploads/2021/11/FES9_8.Pesarini_Panico.pdf
- Pietschmann, Hors. (2002). Atlantic History. History between European History and Global History. *XV Coloquio de Historia Canario Americana*, 1144-1171.
- Quijano, Aníbal. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Clacso.
- Rodrigo, Martín, Schmieder, Ulrike (2023). Políticas de memoria sobre la esclavitud en España: Barcelona en perspectiva comparada. *Historia Social*, 105, 87-105. <https://www.jstor.org/stable/48708553>

- Rodríguez, Sandra Patricia. (2011). Conmemoraciones del cuarto y quinto centenario del 12 de octubre de 1492: debates sobre la identidad americana. *Revista de Estudios Sociales*, 38, 64-75. <https://doi.org/10.7440/res38.2011.05>
- Scott, Joan Wallach. (2019). *On the judgment of history*. Columbia University Press. <https://doi.org/10.7312/scot19694>
- Sesay, Mohamed. (2022). Decolonization of Postcolonial Africa: A Structural Justice Project More Radical than Transitional Justice. *International Journal of Transitional Justice*, 16 (2), 254-271. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijac006>
- Straehle, Edgar. (2020). El resurgir actual de la Leyenda Negra: entre la historia, la memoria y la política. *Pasajes*, 60, 43-66. <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/78360/7683678.pdf?sequence=1>
- Tinsley, Meghan. (2020). Revisiting nostalgia: Imperialism, anticolonialism, and imagining home. *Ethnic and racial studies*, 43 (13), 2327-2355. <https://doi.org/10.1080/01419870.2020.1727935>
- Toasijé, Antumi. (2011). La africanidad de España memoria y reconocimiento: la memoria y el reconocimiento de la comunidad africana y africano-descendiente negra en España, el papel de la vanguardia panafricanista. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 28 (4). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18118913014>
- Wa Thiong'o, Ngũgĩ. (1998). *Decolonising the mind*. James Currey. <https://doi.org/10.1177/039219219804618409>